

Aleander no asistió como representante del Papa á la audiencia de Lutero, á pesar de lo cual, desplegó cabalmente entonces una grande y fructuosa actividad. Por hábil manera preparó la audiencia é inspiró las preguntas que se hicieron á Lutero, así como la contestación del Oficial de Tréveris, y evitó una disputa (1). Que las repetidas reflexiones que hizo al Emperador no cayeron en suelo estéril, debía experimentarlo muy pronto con sumo gozo suyo. Ya al día siguiente, 19 de Abril, hizo Carlos comunicar una declaración, escrita de su propio puño en lengua francesa, de que se hallaba dispuesto á poner su corona y su vida para conservar la religión de sus padres y extirpar la herejía que este fraile extraviado defendía con tanta pertinacia, contradiciendo á toda la Cristiandad; y que lamentaba no haber procedido ya antes contra él. El salvoconducto concedido á Lutero debía guardarse; pero el heresiarca no podía predicar ni inducir al pueblo á la rebelión; respecto al ulterior procedimiento contra Lutero como hereje convicto, esperaba de los Estados una demostración de sus opiniones en armonía con sus obligaciones de cristianos y sus promesas de 19 de Febrero (2).

Después de esta enérgica declaración del Emperador, Aleander, llevado por su temperamento sanguíneo, creyó que todo estaba ganado; pero por la noche fijaron los partidarios de Lutero, en la Casa del Consejo, un manifiesto en el cual amenazaban abiertamente con apelar á la sublevación de los labriegos. Fué tal el terror que sobrecogió al arzobispo de Maguncia, que rogó al Emperador y á los príncipes que trataran todavía con Lutero. Carlos se burló de la cobardía del de Maguncia; pero la mayoría de los Estados estaba tan intimidada, que solicitó del Emperador permitiera que una comisión de hombres sabios demostrase á Lutero en qué artículos había errado (3).

Carlos volvió á ceder por consideración á las negociaciones

19 de Abril (Balan, n. 70; Brieger n. 24). Wrede en las Reichstagsakten, II, 452, trae una buena colección y apreciación de todas las otras fuentes dignas de consideración para la conducta de Lutero en Worms. Cf. con todo además Paquier, 256. V. también Kalkoff, Aleander, 169 s., 176, y el mismo, Briefe über Luther in Worms, Halle, 1898.

(1) Paquier, 230, 235, 237.

(2) El texto francés de este documento hasta el presente sólo conocido en traducción, está ahora impreso en Reichstagsakten, II, 594-599; cf. 855.

(3) Reichstagsakten, II, 599. Paquier, 239-240.

sobre el tribunal imperial y el gobierno de Cámara; pero todos los intentos de mover á Lutero á retractarse quedaron sin fruto. «No es posible, escribía Aleander á Roma, convencerle ni discutir con él; pues no reconoce ningún juez y desecha sin miramientos aun los concilios, ni admite otra cosa que las solas palabras de la Biblia, las cuales quiere interpretar según su cabeza, burlándose y rehusando como inadmisibles todas las interpretaciones que se aparten de la suya» (1).

Los Nuncios respiraron cuando Carlos, después del fracaso de todas las negociaciones, obligó al profesor de Wittenberg, á 26 de Abril, á salir de Worms (2). Habíase cumplido entonces el caso previsto en las declaraciones de los Estados de 19 de Febrero y 20 de Abril (3), conforme á las cuales el Emperador quedaba autorizado, por cuanto Lutero rehusaba la retractación, á publicar, con la plenitud de su propia potestad, un mandato para el Imperio contra el heresiarca, en defensa de la fe católica. Por deseo del Emperador recibió Aleander, á 1 de Mayo, el encargo de componer este importante documento; el Nuncio trabajó durante toda la noche, de manera que ya á la mañana siguiente pudo presentar su minuta, la cual fué todavía cambiada por los Consejeros imperiales. A 8 de Mayo obtuvo Aleander, en el gabinete del Emperador, la orden de que se despachara en seguida el mandato. Carlos V, cuando á 12 de Mayo le fué presentado el documento para la firma, declaró que todavía era menester notificarlo ante los Estados. En el primer momento, Aleander quedó tan sorprendido como Caracciolo; pero pronto sospechó que el Emperador no quería otra cosa sino diferir el cumplimiento del mandato para no irritar á ciertos príncipes inclinados á Lutero y perjudicar de esta manera sus proposiciones (4).

Así era verdad: el Emperador, á pesar del apremio de los Nuncios, se detuvo, por motivos de prudencia política, hasta que

(1) Carta de 27 de Abril. Balan, n. 74; Brieger, n. 25; Kalkoff, Aleander, 188. Cf. Paquier, 240 s.

(2) Paquier, 242 s. Aquí también se halla la demostración, de que Aleander no hizo ninguna tentativa para violar el libre salvoconducto de Lutero. También aquí se refuta la narración, de que Aleander exigió del arzobispo de Tréveris la infracción del secreto de la confesión.

(3) Reichstagsakten, II, 599.

(4) V. las relaciones de Aleander de 5, 8 y 15 de Mayo en Balan, n. 80, 89, 95; Brieger, n. 27, 29, 31; Kalkoff, Aleander, 205 s., 214 s., 230 s. Paquier, 252 s.

hubo obtenido en la dieta sus pretensiones. Entretanto Aleander trabajaba por todas maneras, en unión con Caracciolo, para que la expedición del mandato se hiciese todavía en la dieta, como el Emperador repetidamente lo había prometido (1). Carlos cumplió su palabra: el 25 de Mayo hizo leer el mandato solemnemente ante cierto número de príncipes electores y otros príncipes, después de lo cual, Joaquín de Brandenburgo anunció la unánime aceptación del mismo. También el propio mandato hablaba de unánime aceptación por todos los Estados congregados; lo cual era una ambigüedad ó una exageración, pero nada más. Aun cuando en aquella lectura no se hallaron presentes todos los Estados, no menoscabó esto la validez jurídica del edicto; ni la lectura, ni generalmente el tratar con los Estados, era de suyo necesario; por cuanto, conforme á las decisiones de la dieta de 10 de Febrero, el Emperador, en caso que Lutero no quisiera retractarse, quedaba plenamente autorizado para expedir un escrito semejante, declarando haber sido compuesto por unánime acuerdo de los Estados (2).

La noticia de la aceptación del mandato produjo en los enemigos de Lutero la mayor alegría, y la consternación en sus partidarios. Aleander, parte por la alegre agitación, parte por miedo de que los adversarios pudieran todavía urdir alguna intriga, no pegó los ojos en toda la noche; y no se tranquilizó del todo hasta que Carlos V, al día siguiente, hubo puesto su nombre al pie del escrito, que ya á 12 de Mayo se le había presentado. «¡Alabada sea la Santísima Trinidad, escribió á Roma, que en el día de su fiesta y en su vigilia nos ha dado este medio de salvación, el mayor que la humana inteligencia podía excogitar contra un daño semejante! Pues el convertir los corazones de los hombres y restituirlos al camino recto, está reservado á sólo Dios, el cual no nos abandonará» (3).

(1) V. la relación de Aleander de 18 de Mayo, en Balan, n. 93; Brieger, n. 32; Kalkoff, 241.

(2) Cf. Paquier 269-270 contra Wrede y Hausrath. Cf. también Kalkoff, quien confiesa que la afirmación de una aceptación unánime se podía apoyar formalmente en la resolución de la dieta de 19 de Febrero (248). Por mucho que exagere Kalkoff «la desleal redacción del mandato», con todo tampoco lo tiene por «anticonstitucional» (249).

(3) Carta de 26 de Mayo. Balan n. 97; Brieger n. 33; Kalkoff 244 s. Aunque la carta fué firmada el 26 de Mayo, quedó la fecha de 8 de Mayo como del día del asentimiento del emperador. Que en esto no hubo ninguna falsificación ó

Este mandato, universalmente conocido con el nombre de «Edicto de Worms» (1) fulminaba contra Lutero la proscripción imperial con las más enérgicas expresiones, y ordenaba la destrucción de sus escritos. Con éstos, se decía en el edicto, esparce perniciosas semillas; quebranta el número, el orden y el uso de los sacramentos, mancha la indestructible ley del matrimonio, colma al Papa de frases injuriosas y calumniosas, desprecia el sacerdocio y procura mover á los legos á lavar sus manos en la sangre de los sacerdotes. Enseña que la voluntad humana carece de libertad, y predica una vida arbitraria y destituida de toda ley, así como él mismo no ha temido, quemando públicamente los libros del Derecho canónico, echar por tierra todas las más santas vallas; injuria á los concilios, y especialmente al concilio de Constanza, «que para eterna honra de la nación alemana restableció la paz y la unidad»; lo califica de sinagoga del demonio, designando á los que en él tomaron parte como anticristos y homicidas. No de otra suerte que si fuera el enemigo malo en hábitos de fraile, reúne en sí antiguas y nuevas herejías; hace semblante de predicar la fe para destruir la verdadera y legítima fe, y suprime, con el nombre y apariencia de la doctrina evangélica, toda la evangélica paz y caridad y todo buen orden.

A 29 de Mayo presencié todavía Aleander en Worms la ejecución de la nueva ley del Imperio en un auto en que fueron quemados los escritos de Lutero; dos días más tarde, él y Caracciolo, conforme á las instrucciones que se les habían enviado desde Roma, marcharon con la comitiva imperial, Rhin abajo hasta Colonia (2).

Asimismo, en el tiempo siguiente, trabajó Aleander con el mayor celo para la difusión del edicto en el Imperio propiamente dicho, y para la ejecución del mismo en los Países Bajos, donde moró desde entonces; y á su actividad, tan incansable como prudente, se debe atribuir en gran parte el que las novedades religiosas fueran por de pronto enteramente reprimidas en los Países Bajos (3).

mala voluntad, como Ranke supuso, lo ha demostrado Brieger en la Zeitschr. f. Kirchengesch. IX, 132 s. con asentimiento de casi todos. Cf. también Reichstagsakten II, 658, not. 1.

(1) La más reciente impresión de él, la ha hecho Wrede en las Reichstagsakten II, 640-659. Sobre la publicación, 658 not. 1.

(2) Paquier 271-275.

(3) Cf. la relación circunstanciada de Kalkoff, Die Anfänge der Gegenre-

Aleander se hallaba todavía en los Países Bajos, cuando murió León X; y con esto se le escapó la recompensa, que tenía muy bien merecida por la incansable actividad que había desplegado en interés de la Iglesia. Había perseverado impertérrito en su puesto, en países extranjeros, en medio de los más violentos y envenenados ataques, cabalmente de parte de sus antiguos colegas los humanistas, entre privaciones de todo género y dolores corporales, aun cuando creyó deber temer por su misma vida. Hubo, á la verdad, momentos en que desmayó; y esto le acaeció principalmente, cuando creyó que desde Roma no se le prestaba suficiente apoyo; pero éstos fueron afectos pasajeros. En general, condujo la lucha contra las innovaciones religiosas, con una constancia digna de admiración, con ardiente celo y gran prudencia y habilidad. Su celo contra los innovadores era el mayor que pensarse puede; de suerte que aquel varón de exquisita cultura, no desdeñó en este asunto ni aun las palabras gravemente injuriosas; lo cual no deja de ser lamentable, por más que sus adversarios le provocaban fuertemente á apelar á tales medios. Pagó asimismo, en este respecto, tributo á su época, lo propio que permitiéndose sin escrúpulos valerse del soborno.

Dotado de un temperamento vehemente y fácilmente irritable, se equivocó Aleander repetidas veces en el juicio que formó de la situación; y su mayor error fué sin duda que, como genuino hijo de la época del Renacimiento, refirió á menudo el extenso y enérgico movimiento en favor de Lutero, á motivos pequeños y materiales. Por esta causa, se lisonjeó demasiado de poner un dique á aquel movimiento, por medio de favores y donativos pecuniarios; por lo cual fué incansable en proponer la manera como podía ganarse á determinados individuos particulares. El que las esperanzas que había colocado en la dieta de Worms no se cumplieran, apenas puede echársele en cara á él; pues nadie podía entonces prever el curso posterior de los acontecimientos. No sólo Aleander, sino todos los contemporáneos, miraban el empleo de los medios coercitivos como el mejor recurso para el restablecimiento de las cosas gravemente perturbadas; mas por mu-

formation in den Niederlanden, en los Schriften des Vereins f. Reformationsgesch., año 21, cuaderno 2 y 4, Halle, 1103-1904. Cf. también Kalkoff, Das Wormser Edikt in den Niederlanden, en la *Histor. Vierteljahrsschr.* 1905, 69 ss.

cho que confiara Aleander en la eficacia de los medios violentos y materiales, sin embargo, la importancia de las armas espirituales no se escapó en manera alguna á su perspicacia. Lo que en este respecto procuró, se descubre especialmente en el escrito que dirigió á 5 de Abril de 1521 al cardenal de' Médici, en el cual se dice: «A nuestros poetas y retóricos de Roma, cuya labor se consume enteramente en limar un par de versillos un mes seguido, y calumniarse mutuamente sobre un infeliz vocablo, les he de decir á la cara, que debían ponerse de acuerdo, y defender unánimemente en sus escritos nuestra fe; con su erudición y talento llevarían, sin duda, al cabo bellas cosas, y reducirían al silencio á más de siete de estos vocingleros; los cuales, con sólo sus artes poéticas y retóricas, han alcanzado tal prestigio con la multitud, como si ya hubieran pisoteado enteramente toda la genuina Teología. No se piense tampoco hacer en ellos grande efecto con la excomunión, de la cual no hacen sino burla; aquí es menester sacar un clavo con otro clavo, y vencer á estas gentes con sus propias armas. Conviene, pues, que el Papa, á persuasión de Vuestra Excelencia, estimule por medio de favores y recompensas, á algunos buenos talentos, al diligente estudio de la Biblia; los cuales pongan luego sus plumas en movimiento, á ejemplo de los alemanes, pero en defensa de la fe, para lo que Dios acudirá en su auxilio. Para rebatir á estos canallas, no tenemos ahora tanta necesidad de los grandes Doctores de la Teología, de los cuales no quieren oír hablar, como bien puede verse (con lo cual, no quiero decir que sus adversarios puedan estar enteramente ajenos de todo conocimiento de la Sagrada Escritura); pero es muy importante por sí misma la perfección del estilo, sobre todo en una tan considerable empresa» (1).

Se ve bien de qué manera Aleander, como verdadero humanista, no esperaba tanto la salvación, del trabajo seriamente científico, cuanto de la habilidad polémica. A la verdad, era una grave equivocación el esperar de los humanistas romanos un éxito duradero en aquel gran combate; pero la idea fundamental, de que era menester combatir á los adversarios con sus propias armas, y que á la literatura hostil á Roma debía oponerse otra literatura fiel á la Iglesia, era acertada.

(1) Balan n. 61; Brieguer n. 19; Kalkoff, Aleander 151. Cf. también la carta de 8 de Mayo, loc. cit. 221.

También honran á Aleander sus incesantes amonestaciones para la supresión de los abusos de la Curia, los cuales señalaba con gran libertad de espíritu. Repetidas veces conjuró al Papa, que suprimiera las muchas reservaciones y dispensas, que cesara de dejar sin fuerza el concordato ajustado con Alemania, que pusiera coto á los graves escándalos de la Corte romana, enfrenara á los cazadores de prebendas y restituyera la disciplina eclesiástica. Con estas amonestaciones, que en Roma eran demasíadamente desoídas, aquel varón que, como nuncio junto al Emperador, sirvió con fervorosa abnegación á la Santa Sede, se caracteriza al propio tiempo como precursor del partido católico de reforma, al cual se adhirió con decisión más adelante.

## ÍNDICE DE LAS PERSONAS CITADAS

### en el presente volumen

- Acciaiuoli, Roberto (embajador florentino), 110, 32.  
 Accolti, Benito (cardenal), 48, 52, 137, 173, 175, 346, 353, 354, 355.  
 Acunha, Tristán de (embajador portugués), 94.  
 Adelman de Adelmansfelden, Bernardo, 362, 363, 365.  
 Adinolfi, 195.  
 Adorno (dux genovés), 77.  
 Adriano VI (papa), 41, 191, 192, 196, 293, 310.  
 Adriano (obispo de Tortosa, cardenal), v. Adriano VI.  
 Adriano de Utrech, v. Adriano VI.  
 Agnello, Carlos, 99, 119, 159.  
 Agustini, Pablo, 180.  
 Albergati, Vianesio, 60.  
 Alberto de Brandeburgo (cardenal, arzobispo de Maguncia), 256, 272, 299, 300, 301, 311, 317, 318, 369, 373, 384.  
 Alberto de Brandeburgo (gran maestro de la Orden teutónica), 71.  
 Albicis, Andrés de, 148.  
 Albizzi, Angelo Girolamo degli, 174.  
 Albret d' (cardenal), 93.  
 Aldobrandini, Silvestre, 49.  
 Aleander, Jerónimo (arzobispo de Brindis, nuncio), 39, 88, 298, 360, 361, 362, 369, 372, 373, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390.  
 Alejandro II (papa), 303.  
 Alejandro VI (papa), 48, 52, 58, 68, 105, 144, 191, 202, 282.  
 Alfonso I (duque de Ferrara), 63, 64, 66, 83, 89, 149, 172, 181, 190.  
 Alfonso, Don (infante de Portugal), 194.  
 Alidosi, Francisco (obispo de Pavia, cardenal), 153.  
 Amboise, Jorge de (arzobispo de Rouen, cardenal, ministro de Luis XII), 111.  
 Anselmo, Fray, 62, 63, 66.  
 Antonio de San Marino, 68.  
 Appiani (señores de Piombino), 107.  
 Antonio (sobrino de Rafael), 101.  
 Aragona, Luis de (cardenal), 48, 53, 54, 63, 98, 190.  
 Arcimboldi, Juan Angel, 299, 316.  
 Ardinghello, Pedro, 102, 253, 259.  
 Ariosto, Ludovico, 154, 310.  
 Armellini, Francisco (cardenal), 185, 194, 195, 301.  
 Arnaldo de Tungres (teólogo), 292.  
 Ávalos, Ferrante de, v. Pescara, Marqués de.  
 Averoldo, Altobello (obispo de Pola, legado pontificio), 210.  
 Baglione, Juan Pablo (tirano de Perusa), 49.  
 Bainbridge, Cristóbal (cardenal), 48, 70, 79, 82.  
 Bakócz, Tomás (arzobispo de Gran, cardenal), 48, 50, 52, 54, 204.  
 Bandinelli, Baccio, 138.  
 Baraballo de Gaeta (poeta), 95.  
 Baumgärtner, 362.  
 Bayard, Pedro du Terrail de, 125.  
 Beatriz de Ferrara, 107.  
 Bembo, Pedro (humanista, cardenal), 72, 87, 88, 105, 112, 114, 118, 164, 167, 179, 210, 326.